

CONCURSO SAMSUNG
“GALAXY TE LLEVA A CONOCER A KIDD VOODOO”
Reglas Oficiales

El concurso Samsung “Galaxy te lleva a conocer a Kidd Voodoo” que a continuación se describe (el “Concurso”), es organizado por Samsung Electronics Chile Ltda., Rol Único Tributario N° 77.879.240-0 (en adelante el “Organizador” o “Samsung”), domiciliado en calle Cerro El Plomo 6000, piso 6, comuna de Las Condes, Santiago.

Para participar del Concurso y poder tener la posibilidad de ganar el premio indicado en estas Bases, es requisito haber leído y aceptado las condiciones aquí fijadas.

1. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO:

En el Concurso, los Participantes (como se definen en la sección 2 siguiente) que hayan acertado a la respuesta de la dinámica descrita en estas Reglas Oficiales, podrán participar para ganar el producto indicado como Premio (el “Premio”, definido en la sección 6), si cumplen además los requisitos especificados en estas Reglas Oficiales (las “Reglas Oficiales”).

2. ELEGIBILIDAD:

- 2.1. Las personas que deseen participar en el Concurso (los “Participantes” o el “Participante”) deben cumplir los siguientes requisitos:
- a) Deben tener residencia en Chile (el “País Participante”);
 - b) Deben haber cumplido 18 años de edad;
 - c) Deben leer, conocer y aceptar estas Bases, publicadas en samsung.com/cl/info/legal-bases-promotions/;
 - d) No deberán tener alguna de las cualidades que se señalan en el punto 2.3 de esta Sección.
 - e) No deben haber ejercido el derecho a retracto.
- 2.2. El Concurso no es válido fuera del País Participante.
- 2.3. No se considerarán elegibles en los términos de este Concurso, las siguientes personas:
- a) los empleados del Organizador, incluyendo los trabajadores de las oficinas centrales, filiales, subsidiarias y concesionarios locales del Organizador;
 - b) los empleados de las agencias de publicidad y promociones a cargo de proveer servicios relacionados a este Concurso y al Organizador;
 - c) los padres, hermanos, abuelos e hijos y respectivos (as) cónyuges, de las personas señaladas en los numerales anteriores; y,
 - d) cualquier otra persona a quien no le esté permitida la participación por las leyes del País Participante.

3. VIGENCIA:

Desde el 11 de julio de 2025 hasta el 20 de julio de 2025 a las 23:59 horas, horario de Chile Continental.

4. CÓMO PARTICIPAR:

- 4.1. Para participar en el Concurso, el Participante deberá adquirir, durante el período de vigencia del mismo, alguno de los siguientes productos a través de la aplicación Shop App de Samsung (“Aplicación”):

| SKU | Nombre equipo |
|----------------|--|
| NP750XGJ-KS2CL | Galaxy Book 4 |
| NP750XGJ-KS4CL | Galaxy Book 4 |
| NP750XGJ-KS6CL | Galaxy Book 4 |
| NP940XGK-KG1CL | Galaxy Book 4 Pro |
| NP960QHA-KG1CL | Galaxy Book 5 Pro 360 |
| NP960XGK-KG1CL | Galaxy Book 4 Pro |
| NP960XGL-XG1CL | Galaxy Book 4 Ultra |
| NP960XGL-XG2CL | Galaxy Book 4 Ultra |
| SM-L300NZEALTA | Watch7 40mm |
| SM-L300NZGALTA | Watch7 40mm |
| SM-L310NZGALTA | Watch7 44mm |
| SM-L310NZSALTA | Watch7 44mm |
| SM-L705FDAACHO | Watch Ultra |
| SM-L705FZTACHO | Watch Ultra |
| SM-P620NLGDCHO | Galaxy Tab S6 Lite 2024 (10.4", 64GB, WIFI) |
| SM-P620NLGHCHO | Galaxy Tab S6 Lite 2024 (10.4", 128GB, WIFI) |
| SM-P620NZADCHO | Galaxy Tab S6 Lite 2024 (10.4", 64GB, WIFI) |
| SM-P620NZAHCHO | Galaxy Tab S6 Lite 2024 (10.4", 128GB, WIFI) |
| SM-R390NIDALTA | Fit3 |
| SM-R390NZAALTA | Fit3 |
| SM-R390NZSALTA | Fit3 |
| SM-R400NZAALTA | Buds FE |
| SM-R400NZWALTA | Buds FE |
| SM-R530NZAALTA | Buds3 |
| SM-R530NZWALTA | Buds3 |
| SM-R630NZAALTA | Buds3 Pro |
| SM-R630NZWALTA | Buds3 Pro |
| SM-R950NZKALTA | Watch6 Classic 43mm |
| SM-R960NZKALTA | Watch6 Classic 47mm |
| SM-X520NLBACHO | Galaxy Tab S10 FE (10.9", 128GB, WIFI) |
| SM-X520NLBECHO | Galaxy Tab S10 FE (10.9", 256GB, WIFI) |
| SM-X520NZAACHO | Galaxy Tab S10 FE (10.9", 128GB, WIFI) |

| | |
|-----------------|---|
| SM-X520NZA ECHO | Galaxy Tab S10 FE (10.9", 256GB, WIFI) |
| SM-X520NZSACHO | Galaxy Tab S10 FE (10.9", 128GB, WIFI) |
| SM-X520NZSECHO | Galaxy Tab S10 FE (10.9", 256GB, WIFI) |
| SM-X610NZADCHO | Galaxy Tab S9 FE Plus + BC 128GB |
| SM-X620NLBACHO | Galaxy Tab S10 FE Plus (13.1", 128GB, WIFI) |
| SM-X620NLBECHO | Galaxy Tab S10 FE Plus (13.1", 256GB, WIFI) |
| SM-X620NZAACHO | Galaxy Tab S10 FE Plus (13.1", 128GB, WIFI) |
| SM-X620NZA ECHO | Galaxy Tab S10 FE Plus (13.1", 256GB, WIFI) |
| SM-X620NZSACHO | Galaxy Tab S10 FE Plus (13.1", 128GB, WIFI) |
| | Galaxy Tab S9 + Keyboard Cover (11", 128GB, WIFI) |
| SM-X710NZADCHO | |
| SM-X710NZEACHO | Galaxy Tab S9 (11", 128GB, WIFI) |
| SM-X820NZADCHO | Galaxy Tab S10 Plus KBD Case 256GB |
| SM-X820NZA HCHO | Galaxy Tab S10 Plus KBD Case 512GB |
| SM-X820NZSDCHO | Galaxy Tab S10 Plus KBD Case 256GB |
| SM-X920NZADCHO | Galaxy Tab S10 Ultra KBD Case 256GB |
| SM-X920NZA HCHO | Galaxy Tab S10 Ultra KBD Case 512GB |
| SM-S921BZYJLTL | Galaxy S24 128GB |
| SM-S921BZVJLTL | Galaxy S24 128GB |
| SM-S921BZAJLTL | Galaxy S24 128GB |
| SM-S921BZKJLTL | Galaxy S24 128GB |
| SM-S721BLBKLTL | Galaxy S24 FE 256GB |
| SM-S721BZKKLTL | Galaxy S24 FE 256GB |
| SM-S721BZAKLTL | Galaxy S24 FE 256GB |
| SM-S721BLGJLTL | Galaxy S24 FE 128GB |
| SM-S721BLGKLTL | Galaxy S24 FE 256GB |
| SM-S928BZKKLTL | Galaxy S24 Ultra 256GB |
| SM-S928BZTKLTL | Galaxy S24 Ultra 256GB |
| SM-S928BZVKLTL | Galaxy S24 Ultra 256GB |
| SM-S926BZAJLTL | Galaxy S24+ 256GB |
| SM-S926BZKJLTL | Galaxy S24+ 256GB |
| SM-S931BZKJLTL | Galaxy S25 128GB |
| SM-S931BZKKLTL | Galaxy S25 256GB |
| SM-S931BLBJLTL | Galaxy S25 128GB |
| SM-S931BLBKLTL | Galaxy S25 256GB |
| SM-S931BLGJLTL | Galaxy S25 128GB |
| SM-S931BLGKLTL | Galaxy S25 256GB |
| SM-S931BDBJLTL | Galaxy S25 128GB |
| SM-S931BDBKLTL | Galaxy S25 256GB |
| SM-S931BZDJLTL | Galaxy S25 128GB |
| SM-S931BZDKLTL | Galaxy S25 256GB |
| SM-S931BZSJLTL | Galaxy S25 128GB |
| SM-S931BZSKLTL | Galaxy S25 256GB |

| | |
|-----------------|------------------------|
| SM-S938BZKULTL | Galaxy S25 Ultra 1TB |
| SM-S938BZKJLTL | Galaxy S25 Ultra 256GB |
| SM-S938BZKKLTL | Galaxy S25 Ultra 512GB |
| SM-S938BZTJLTL | Galaxy S25 Ultra 256GB |
| SM-S938BZTKLTL | Galaxy S25 Ultra 512GB |
| SM-S938BZGJLTL | Galaxy S25 Ultra 256GB |
| SM-S938BZGKLTL | Galaxy S25 Ultra 512GB |
| SM-S938BAKJLTL | Galaxy S25 Ultra 256GB |
| SM-S938BAKKLTL | Galaxy S25 Ultra 512GB |
| SM-S938BZDJLTL | Galaxy S25 Ultra 256GB |
| SM-S938BZDKLTL | Galaxy S25 Ultra 512GB |
| SM-S938BZBJLTL | Galaxy S25 Ultra 256GB |
| SM-S938BZBKLTL | Galaxy S25 Ultra 512GB |
| SM-S936BZKKLTL | Galaxy S25+ 512GB |
| SM-S936BLBJLTL | Galaxy S25+ 256GB |
| SM-S936BLBKLTL | Galaxy S25+ 512GB |
| SM-S936BLGJLTL | Galaxy S25+ 256GB |
| SM-S936BLGKLTL | Galaxy S25+ 512GB |
| SM-S936BDBJLTL | Galaxy S25+ 256GB |
| SM-S936BDBKLTL | Galaxy S25+ 512GB |
| SM-S936BZSJLTL | Galaxy S25+ 256GB |
| SM-S936BZSKLTL | Galaxy S25+ 512GB |
| SM-A065MZKGLTL | Galaxy-A06 128GB |
| SM-A065MLBGLTL | Galaxy-A06 128GB |
| SM-A065MLGGLTL | Galaxy-A06 128GB |
| SM-A066MZKGLTL | Galaxy-A06 5G 128GB |
| SM-A066MZAGLTL | Galaxy-A06 5G 128GB |
| SM-A066MLGGLTL | Galaxy-A06 5G 128GB |
| SM-A165MZKDCHO | Galaxy-A16 128GB |
| SM-A165MZADCHO | Galaxy-A16 128GB |
| SM-A165MLGDCHO | Galaxy-A16 128GB |
| SM-A166MZKDLTL | Galaxy-A16 5G 128GB |
| SM-A166MZADLTL | Galaxy-A16 5G 128GB |
| SM-A166MLGDTL | Galaxy-A16 5G 128GB |
| SM-A266MZKDLTL | Galaxy-A26 5G 128GB |
| SM-A266MZKHLTL | Galaxy-A26 5G 256GB |
| SM-A266MLGDTL | Galaxy-A26 5G 128GB |
| SM-A266MLGHDLTL | Galaxy-A26 5G 256GB |
| SM-A266MZWDLTL | Galaxy-A26 5G 128GB |
| SM-A366EZKBLTL | Galaxy-A36 5G 128GB |
| SM-A366EZKGLTL | Galaxy-A36 5G 256GB |
| SM-A366EZABLTL | Galaxy-A36 5G 128GB |
| SM-A366ELGBLTL | Galaxy-A36 5G 128GB |

| | |
|----------------|---------------------|
| SM-A366ELGGLTL | Galaxy-A36 5G 256GB |
| SM-A366ELVBLTL | Galaxy-A36 5G 128GB |
| SM-A366ELVGLTL | Galaxy-A36 5G 256GB |
| SM-A566EZKALTL | Galaxy-A56 5G 128GB |
| SM-A566EZKCLTL | Galaxy-A56 5G 256GB |
| SM-A566EZAALTL | Galaxy-A56 5G 128GB |
| SM-A566EZACLTL | Galaxy-A56 5G 256GB |
| SM-A566EZGALTL | Galaxy-A56 5G 128GB |
| SM-A566EZGCLTL | Galaxy-A56 5G 256GB |
| SM-A566ELIALTL | Galaxy-A56 5G 128GB |
| SM-A566ELICLTL | Galaxy-A56 5G 256GB |
| SM-S921BZKKLTL | Galaxy S24 256GB |

4.2. El Organizador se reserva el derecho a modificar cualquier aspecto del presente Concurso, sin ulterior responsabilidad en la medida en que la ley lo permita.

5. PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR AL PARTICIPANTE GANADOR:

5.1. Las participaciones que serán consolidadas como válidas para el Concurso serán aquellas efectuadas durante la vigencia del Concurso y que cumplan con los requisitos señalados en estas Regla Oficiales.

5.2. Se realizará la exportación de la base de datos de todos los Participantes que cumplan los requisitos y, mediante la herramienta random.org, se seleccionará a los Ganadores de forma aleatoria. Una vez seleccionado, se verificará que los Participantes cumplan con todos los requisitos señalados en estas Reglas Oficiales.

6. PREMIO Y FECHA DE SORTEOS:

6.1. El Concurso comprende treinta y un (31) ganadores (el “Ganador” o los “Ganadores”):

6.1.1. 30 Ganadores recibirán cada uno una (1) entrada doble para asistir a uno de los conciertos de “Kidd Vodoo” a realizarse los días 26, 28, 29 y 30 de julio a las 21:00 horas en Movistar Arena.

6.1.2. 1 Ganador recibirá una (1) entrada doble para el Meet&Greet para el concierto de “Kidd Vodoo” a realizarse el día 23 de julio a las 21:00 horas en Movistar Arena.

6.2. Se seleccionará a los Ganadores el día 21 de julio de 2025 a las 12:30 horas. Las entradas serán asignadas de forma aleatoria, pudiendo recibir los Ganadores entradas para cualquiera de los días antes señalados.

6.3. El Premio no incluye ninguna otra prestación, bien o servicio no enumerado expresamente en las presentes bases, como lo sería el transporte, alojamiento u otros gastos que deba incurrir para el uso del premio.

- 6.4. Se deja expresa constancia que, no obstante el Premio está constituido por las especies indicadas, el Valor de Venta aproximado ("ARV") de las entradas es de \$100.000 para las entradas dobles, y de \$400.000 para la entrada con Meet&Greet.
- 6.5. El Ganador del Premio no podrá ceder o transferir el Premio a otra persona. No se permite ningún tipo de sustitución del Premio o cambio por dinero en efectivo. El valor del Premio representa la determinación de buena fe del Organizador del valor máximo de venta del mismo. No se permiten reembolsos o créditos por cambios. El ARV de cualquier premio está sujeto a las fluctuaciones del precio en el mercado de consumo basado, entre otras variables, cualquier lapso entre la fecha de estimación del ARV a los efectos de estas Bases y la fecha en la que el Premio es otorgado o utilizado. Pueden aplicarse otras restricciones, lo cual es aceptado por los Participantes. Todos los detalles del Premio serán definidos por el Organizador a su exclusiva discreción. Para ello, el Ganador deberá ponerse a disposición del Organizador en los días y horas indicados por éste y actuar con estricta sujeción a lo solicitado.

7. ENTREGA DEL PREMIO:

- 7.1. El Premio será entregado directamente a los Ganadores de manera digital enviándose las entradas en formato E-Ticket al correo electrónico registrado en Samsung Members, con toda la información para el evento.
- 7.2. Las entradas serán enviadas el día 21 de julio de 2025 al correo registrado.
- 7.3. En caso que el Ganador reciba las entradas y decida ejercer el derecho a retracto por la compra que dio lugar al premio, Samsung descontará el valor de las entradas del precio a devolver por la compra original, según lo señalado en el punto 7.2.
- 7.4. En caso de no ser recibidas, el Ganador podrá comunicarse con el Centro de Contacto llamando al número 800-726-786 o al correo electrónico tiendaenlinea@samsung.com y seguir las instrucciones dadas. En la Aplicación también se podrá ejercer por medio de la sección "Contacto", disponible "Soporte" dentro de "Menú".
- 7.5. De igual modo, por medio de las políticas incluidas en Samsung Members, específicamente en r1.community.samsung.com/t5/comunidad/ct-p/cl-community, el participante otorga a Samsung y sus entidades afiliadas, controladas, controlantes y bajo control común (las "Entidades"), a las personas designadas por éstas, a sus cesionarios y licenciarios, el derecho y las facultades de usar, publicar, exponer y reproducir su nombre, fotografía(s), video(s), semejanza, voz, dirección (ciudad, estado y país), Mensaje y/o información biográfica proporcionada, y cualquier declaración en relación con el Concurso o con el Premio otorgado en su favor, a nivel mundial, sin limitación alguna y en forma perpetua, en cualquier medio o plataforma de la cual se tenga conocimiento o que se desarrolle en el futuro, sin necesidad de notificación o compensación adicional alguna, con excepción de los supuestos prohibidos por la ley.

8. CONDICIONES GENERALES APLICABLES A TODOS LOS PREMIOS:

- 8.1. En caso de controversia sobre la identidad de cualquier Participante, el Organizador se reserva el derecho exclusivo a exigir una prueba de identidad del Participante previo a la entrega del Premio.
- 8.2. Cualquier persona que intente (por cualquier medio) engañar al Organizador y/o sus agentes, o que intente manipular el Concurso de cualquier forma perderá todos los derechos a inscribirse en él y/o en cualquier concurso, encuesta o beneficio futuro que del Organizador y no tendrá derecho al Premio del Concurso.
- 8.3. La obtención de este premio no crea ningún tipo de relación o responsabilidad laboral entre los Participantes y el Organizador. Por lo tanto, no existe responsabilidad alguna para con la seguridad social de los Participantes por parte del Organizador.
- 8.4. La interpretación de estas Bases está sujeta a las leyes de la República de Chile. Los Participantes aceptan someterse a la jurisdicción y competencia exclusiva de los tribunales de Chile para todos los reclamos relacionados con Concurso.
- 8.5. El Organizador no es responsable en ningún caso por la correspondencia o por los mensajes de correo electrónico perdidos, retrasados, que no lleguen a destino o que sean desviados de su curso por el servicio de correo o el servicio electrónico.
- 8.6. El Organizador no cambiará ni reemplazará el Premio una vez entregado al Ganador o en caso de que éste lo extravíe.
- 8.7. El Organizador no será responsable cuando el Ganador del Premio no pueda recibirlo, o utilizarlo por causas que van más allá del control razonable del Organizador, problemas del correo, caso fortuito, fuerza mayor o acto del gobierno, o cuando el Ganador del Premio pierda o renuncie a su derecho de reclamarlo de acuerdo con estas Bases. En todos estos casos el Ganador del Premio perderá todos los derechos que pueda tener en relación con el Premio.

9. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR:

- 9.1. La responsabilidad del Organizador se extiende hasta el momento en que el ganador hubiere recibido el premio.
- 9.2. La realización del espectáculo es completa responsabilidad del Bizarro Producciones, empresa que produce dicho evento. En caso de cancelación de eventos o re agendamientos, el ganador del Premio deberá gestionar una solución directamente con el organizador del espectáculo.
- 9.3. Para mayor información de este evento lo puede encontrar en el siguiente link:
<https://www.puntoticket.com/kidd-vooodoo>

10. ACEPTACIÓN DEL PREMIO Y CESIÓN DE DERECHOS:

- 10.1. La aceptación de estas Reglas Oficiales por parte de todo Participante (incluidos los Ganadores Potenciales y el Ganador Oficial), opera como autorización para uso publicitario, para la utilización de su nombre, fotografía, imagen y similares, voz, afirmación, comentario, revisión, mensaje, información biográfica y dirección (ciudad, estado/provincia y país) por parte del Organizador y de sus agentes designados, en todo medio de comunicación conocido en el presente (incluidas internet y teléfonos móviles) o que puedan ser creados en el futuro, en forma perpetua o por el plazo permitido por la ley aplicable, sin necesidad de notificación, consulta o derecho de aprobación o pago, beneficio o recompensa adicional o de cualquier otro tipo, con la excepción de los casos en que la ley establezca imperativamente algo diferente.

11. INFORMACIÓN DE PARTICIPACIÓN:

- 11.1. Todas las personas interesadas, que resulten elegibles para participar en el Concurso conforme estas Reglas Oficiales podrán acceder a la información del Concurso visitando la app Samsung Members r1.community.samsung.com/t5/comunidad/ct-p/cl-community.

12. POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

- 12.1. La información personal obtenida de los Participantes de este Concurso está sujeta a la Política de Privacidad contenida en el link samsung.com/cl/info/privacy/, así como a la Política de Privacidad contenida en el enlace v3.account.samsung.com/policy/privacy, lo cual será obligación de los Participantes cumplir y respetar.

13. DATOS PERSONALES:

- 13.1. En el caso de que el Participante proporcione sus datos personales, dichos datos personales serán recogidos y utilizados en la forma y con las limitaciones y derechos establecidos en la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.
- 13.2. Los datos personales otorgados por los Participantes no tendrán un tratamiento para un fin distinto que para aquel que fue otorgado inicialmente, a menos que exista un nuevo consentimiento por parte de los Participantes que permita al Organizador darle un tratamiento o una finalidad distinta. Los datos personales solicitados por Samsung a sus Participantes serán adecuados, proporcionales y no serán excesivos en relación con el propósito específico para el cual fueron solicitados.
- 13.3. Samsung procederá a la cancelación o eliminación de los datos personales recogidos cuando éstos dejen de ser necesarios o pertinentes para el propósito para el que fueron recolectados, salvo que por razones legales sea necesario su conservación.
- 13.4. Al momento de recabar o recolectar datos personales, el titular de los mismos recibirá la siguiente información de parte de Samsung, antes de que los datos sean procesados:
- (i) La identidad del responsable del tratamiento de los datos.

- (ii) El (los) propósito(s) específico(s) para los cuales se recolectan los datos personales.
 - (iii) La existencia del derecho de acceso y del derecho a rectificar los datos personales relativos al titular.
- 13.5. Los Participantes deben otorgar al Organizador, su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. Este consentimiento puede ser obtenido por medios electrónicos. Se entenderá por otorgado este consentimiento por medios electrónicos para todos los efectos legales, la sola realización de clic en los botones “proceder”, “aceptar” o “continuar” o cualquier otro de similar naturaleza.
- 13.6. Los Participantes que otorguen sus datos personales, consienten también en el almacenamiento de los mismos en una base de datos de la que será responsable el Organizador, o una persona natural o jurídica designada por él.
- 13.7. Los Participantes al otorgar su consentimiento al Organizador para realizar el tratamiento de sus datos personales, autorizan a éste último para que pueda eventualmente transferirlos a terceros, tales como filiales del Organizador, agentes y proveedores de servicios a localizados en Chile y en el extranjero, únicamente en la medida que lo hagan para la finalidad para la cual hayan sido recolectados los datos.
- 13.8. Es responsabilidad de los Participantes que los datos personales proporcionados sean veraces.
- 13.9. Los datos sensibles no serán procesados por el Organizador.

14. REGLAS OFICIALES

- 14.1. Por el solo hecho de participar, los Participantes aceptan estas Reglas Oficiales del Concurso y su participación en el mismo implicará que tienen conocimiento, aceptan y se sujetan a estas Reglas Oficiales. Sólo el Organizador podrá resolver toda situación no prevista en estas Reglas Oficiales y las decisiones que adopte al respecto son finales y no se podrán apelar. El Organizador no es responsable por ningún error tipográfico o cualquier otro error contenido en las Reglas Oficiales, hasta donde lo permita la ley aplicable.